

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2022/MDH.**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2022**

En la ciudad de Huabal, siendo las 3:18 horas del día 25 de julio del 2022, se reunieron en la Sala de Reuniones del Despacho de Alcaldía, el señor Alcalde Walter Terrones Santos y los Señores Regidores: Carmen Cruz Sánchez Oblitas, José Neyver Quispe Bravo, Celso Zarango Marchena, Faustino Vílchez Aguinaga, Helmer Genaro Salazar Terrones y la Secretaria General.

Con el saludo respectivo y verificado el quórum reglamentario, el señor Alcalde declara la apertura de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 05 de la fecha 25 de julio del 2022.

Acto seguido, el Señor Alcalde, indica que se ha convocado a sesión extraordinaria con la finalidad de tratar el único punto de agenda prefijada:

#### **AGENDA:**

INFORME N°001-2022-CT.CAF.

#### **ORDEN DEL DIA:**

**SECRETARIA GENERAL:** Saluda al Alcalde y regidores menciona el único punto a tratar es referente al INFORME N°001-2022-CT.CAF, donde solicita la APROBACION DE COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL, mediante acuerdo de consejo.

**ALCALDE:** de acuerdo a lo mencionado solicita la APROBACION DE COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Huabal, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad Distrital de Huabal deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

2. **ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.
3. **ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2022.

Siendo las 5:12 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la presente sesión extraordinaria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL  
  
WALTER FERRÓN MONTES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL  
  
Carmen Luz Sánchez Obitas  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL  
  
JOSÉ NEYVER QUISPE BRAVO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL  
  
Celso Zarango Marchena  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL  
  
Faustino Vilchez Aguinaga  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL  
  
Helmer G. Sánchez Ferreras  
REGIDOR